



Comisión Federal de Electricidad®

Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
Gerencia de Relaciones Institucionales

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2020.

Oficio No. CRI/GRI/UECDMX/466/2020

Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio número MDSPOSA/CSP/2032/2020 de fecha 19 de marzo del año en curso, dirigido al Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, mediante el cual hace del conocimiento que la Comisión Permanente, en la sesión celebrada en la fecha de dicho oficio, aprobó el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Primero. - Por el que se exhorta a la Alcaldía de Tlalpan y la Comisión Federal de Electricidad para que concluyan en su totalidad las obras de electrificación con algunos pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan, derivado del convenio colaboración de fecha 30 de octubre de 2017.

Segundo. - Para que tanto la Alcaldía de Tlalpan y la Comisión Federal de Electricidad rindan un informe a esa soberanía respecto al cumplimiento total las obras de electrificación que quedaron pendientes en algunos pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan, derivados del convenio de colaboración de fecha 30 de octubre de 2017 en un término no mayor a 60 días hábiles a partir de que se tenga conocimiento del presente punto de acuerdo.

Al respecto, le comento que el 30 de octubre de 2017 se formalizó el convenio de colaboración bipartita para la realización de obras de electrificación No. 4421_12TLA_D01/17 con una inversión total de \$13,263,433.10, de los cuales \$10,000,000 corresponden a la participación financiera de parte del Gobierno de la Ciudad de México-Delegación ahora Alcaldía Tlalpan y \$3,263,433.10 por parte de CFE. Con 38 obras por construir, en dicho convenio se estableció en la fracción IV de los ANTECEDENTES lo siguiente:

"IV. Que el listado del programa de obras presentado por la Delegación Tlalpan ha sido revisado y sancionado positivamente por la Comisión Interinstitucional responsable de vigilar el legítimo y correcto uso de suelo de los predios, así como evaluar su impacto ambiental. En el ANEXO 1 se detalla el listado de las obras y los proyectos específicos de electrificación con la aprobación de los funcionarios facultados que representan a dicha Comisión conformada por la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Delegación Tlalpan que valida el cumplimiento de la normatividad aplicable".



Comisión Federal de Electricidad®

Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
Gerencia de Relaciones Institucionales

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Asimismo, en la Cláusula CUARTA, fracción II, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se comprometió a:

"II. Contar con las autorizaciones y documentación que compruebe que las obras motivo del presente Convenio se construirán en predios regularizados y previamente aprobados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan, que validan el cumplimiento de la normatividad aplicable".

Con base en lo anterior, la CFE llevó a cabo el contrato de Obra Pública No. DN000-035/18 con fecha de inicio 4 de agosto de 2018 y fecha de término el 22 de enero de 2019, llevando a cabo la construcción de 33 obras (ver Anexo 1). Asimismo, en virtud de que no se dio cumplimiento a lo establecido en la Cláusula CUARTA, fracción II del convenio citado, la CFE no realizó 5 obras (ver Anexo 2).

Cabe mencionar que el 17 de octubre de 2017, en virtud del incumplimiento del dictamen de uso de suelo, CFE solicitó mediante oficio SPC-ELE-407/2017 a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la Ciudad de México (DGCORENA) de la SEDEMA la intervención para manifestar la situación legal de uso de suelo de las localidades a electrificar.

El 14 de noviembre de 2017, mediante oficio SEDEMA/DGCORENA/1664/2017, la SEDEMA manifestó la opinión técnica negativa de uso de suelo en aquellas localidades que presentaban límites entre suelo de conservación y áreas naturales protegidas en las cuales queda prohibido introducir y/o dotar de energía eléctrica con fines habitacionales dentro del suelo de conservación de la Ciudad de México.

El 21 de diciembre de 2018, la Dra. Elena Aceves Pastrana, Delegada de Tlalpan, mediante oficio No. AT/135/2018 manifestó a CFE la relación de sitios pendientes de electrificar por diversos conflictos técnicos de uso del suelo y problemáticas de conciliación social, así como determinaciones de cambio de uso de suelo por parte de la instancia de evaluación de asentamientos humanos, cuyas localidades se relacionan en el Anexo 2.

Derivado de las Obras pendientes de electrificar, la Alcaldía de Tlalpan propuso llevar a cabo con funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, SEDEMA y SEDUVI y por su conducto gestionar ante las dependencias facultadas para el cambio de uso de suelo



Comisión Federal de Electricidad®

Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
Gerencia de Relaciones Institucionales

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

para que la CFE esté en condiciones de llevar a cabo la construcción de las obras dentro del marco ambiental.

La CFE continuará con el seguimiento y participación en reuniones con la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dependencias facultadas y solicitantes, realizando gestiones para atender los requerimientos en materia de electrificación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Eloísa Erica Bombela Torres
Gerente de Relaciones Institucionales

C.C.P. Lic. Sergio Ortega Marín, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales.
SAO DG/3441/2020.
Minutario Expediente.
MES.